



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2022-00071936

VISTO

El Expediente Electrónico 2022-00071936 por el que el Profesor Titular de la Cátedra de Morfología II B, doctor arquitecto Lucas PERÍES eleva la propuesta de dictado de la **Asignatura Electiva “FUNDAMENTOS DEL PAISAJE URBANO”** para las Carreras de Arquitectura y de Diseño Industrial,

Y CONSIDERANDO:

Que el Equipo docente está integrado por el Profesor Doctor Magíster en Arquitectura Paisajista arquitecto Lucas Peries, la Profesora Asistente Magíster en Arquitectura Paisajista arquitecta Jimena Berezovsky, la Adscripta arquitecta Florencia Recio y el Adscripto arquitecto Rodrigo Alarcón.

Que el enfoque y los contenidos planteados para la Asignatura denominada Fundamentos del Paisaje Urbano derivan de la línea de trabajo y experiencia desarrollada, tanto en docencia como investigación científica (realizada en distintos ámbitos, grupos de trabajo e instituciones) y los estudios de posgrado, específicos y complementarios.

Que se han impartido cursos y conferencias afines, por invitación en otras instituciones.

Que la posibilidad de capitalizar la experiencia y adecuarla a un espacio curricular para las Carreras de grado de la FAUD, constituye el sentido y motivo de la presentación.

Que la Asignatura se propone para estudiantes de las Carreras de Arquitectura, Diseño Industrial y Licenciatura en Diseño del Paisaje, y se encuentra abierta a estudiantes de otras Carreras de la UNC (según Convenios entre Unidades Académicas).

Que la correlatividad para cursar y aprobar la Asignatura, se corresponde con las asignaturas curriculares del Área de Morfología e Instrumentación de las tres Carreras a las que se orienta.

Que en relación con el planteo de la Asignatura y el perfil diverso de estudiantes, los contenidos se establecen en torno a la fundamentación teórico-conceptual del Paisaje Urbano desde el campo morfológico; con abordaje en diversas escalas y aspectos multidisciplinares; se comprende a las disciplinas: arquitectura, artes visuales, biología, diseño industrial y urbanística.

Todo ello con énfasis en la importancia que posee la mirada integral de la imagen de la ciudad y el sentido de la sostenibilidad paisajística.

Que las competencias a promover en estudiantes son: Interpretar fundamentos teóricos y conceptuales propios al estado del arte sobre la forma del paisaje en condición urbana, con orientación a la construcción de argumentaciones teórico-críticas, observar, analizar y describir imágenes del espacio urbano, a partir de la identificación de sus componentes, con orientación a la comprensión de las articulaciones y su complejidad intrínseca, analizar y evaluar los aspectos morfológicos de intervenciones proyectuales, con orientación al reconocimiento y correspondencia con el concepto de sostenibilidad paisajística.

Que la Asignatura se concibe como seminario-taller y se planifica bajo la modalidad de cursado semipresencial e intensivo (un mes y medio de desarrollo), a realizarse en 6 módulos con instancias de trabajo presencial (en espacio físico FAUD), remota sincrónica (en Google Classroom y Google Meet) y virtual (actividades no sincrónicas).

Que el seminario-taller se enfoca en la ejercitación de mecanismos de percepción y estudio integral, multidisciplinar y crítico de la imagen de la ciudad, con un énfasis en una visión morfológica, y se implementa a través de exposiciones teóricas, ejercitaciones prácticas y reflexiones colectivas.

Que la Secretaría Académica informa que la propuesta es de interés para las Carreras de Arquitectura y de Diseño Industrial, así como para otras propuestas de enseñanza en la FAUD.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictado de la Asignatura Electiva “**FUNDAMENTOS DEL PAISAJE URBANO**” para las Carreras de Arquitectura y de Diseño Industrial (en correspondencia con la Ord. HCD N° 213/15), y vinculada al plan de trabajo de Dedicación Exclusiva del Profesor Titular doctor arquitecto **Lucas PERÍES**.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.